
YEŞİM NAZLAR:

Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos al cuarto webinar de la serie de webinars para ATLAS III. Hoy vamos a hablar de la introducción a la ccNSO. Nuestro presentador de hoy es Bart Boswinkel, que pertenece a relaciones de la ccNSO, apoyo del personal. Vamos a aceptar la incorporación al webinar durante los primeros 10 minutos de la llamada. Después, para las métricas de participación se va a suspender la incorporación. Si están en el puente telefónico les solicitamos que se incorporen a la plataforma Zoom porque es un requisito de participación. Tenemos interpretación al español y al francés para este webinar. Les pedimos además que cuando hagan uso de la palabra digan su nombre para que los intérpretes puedan identificarlos en el canal correspondiente y también para la transcripción. Les pedimos que hablen a una velocidad razonable para la precisión de la interpretación. Todas las líneas deben estar en silencio durante la presentación excepto en el momento de preguntas y respuestas al final de la presentación.

Este webinar está siendo administrado desde Zoom con características similares a las anteriores. Al pie de la pantalla podrán ver la transcripción del chat. Solo podrán ver la transición del chat desde que se unen a la llamada. Para pedir la palabra tienen que clicar en el icono de la derecha. Ahora le pasaré la palabra a Joanna Kulesza, que es la copresidenta del subgrupo de creación de capacidades para el ATLAS III. Adelante, Joanna. Muchas gracias.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

JOANNA KULESZA: Gracias, Yeşim, por su presentación. Esperemos que la presentación ya esté en Zoom. Gracias a todos por estar aquí nuevamente en este tercer webinar que permite crear capacidades para el próximo seminario ATLAS III. Aquí hablaremos de la ccNSO. Esperemos que esta sesión les resulte informativa y genere preguntas. Esperamos ver su participación. Entiendo que tendrán oportunidad de hacer preguntas durante la presentación a través del icono con la mano que tienen en la plataforma Zoom. Muchas gracias. Bart.

BART BOSWINKEL: Gracias, Joanna. Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Antes de empezar la presentación quiero hacerles yo una pregunta para tener cierta indicación del ritmo que tengo que seguir en esta presentación. Veo que hay muchos nombres nuevos para mí. Eso es porque yo me dedico muchísimo solo a la ccNSO. Pregunto: ¿Quién ha participado en lo que hace la ccNSO? Les pido que por favor levanten la mano cliqueando en el icono que tienen en Zoom para indicarme que conocen la ccNSO. Veo que es bastante poco. A aquellos que ya conocen el trabajo de la ccNSO les pido paciencia. Vamos a entrar en algunos detalles. Voy a comenzar entonces con la introducción de lo que es la ccNSO. La próxima diapositiva, por favor.

YEŞİM NAZLAR: Bart, le pido disculpas por interrumpir. Le pido por favor un segundito para asegurarme de que se muteen las líneas que no son la suya para que podamos escucharle bien. Ya estamos. Gracias.

BART BOSWINKEL:

No hay problema. Le iba a pedir precisamente lo mismo. Voy a comenzar explicándoles la agenda. Mi propósito, y creo que esto funcionó bien ayer, en el seminario de ayer, es darles varias visiones de la ccNSO. No una sola perspectiva sino varias. Perdón, alguien habló. Continuaré.

Distintas perspectivas de lo que es la ccNSO. Como pueden ver en la agenda, los temas están muy centrados en lo que es propiamente la ccNSO pero, como decía, desde distintas perspectivas. No les daré demasiados detalles sobre los debates de fondo que están teniendo lugar en este momento dentro de la ccNSO y la comunidad de los ccTLD. Solamente resaltaré algunos puntos clave que están en la parte principal de la agenda de la ccNSO en la actualidad. La siguiente diapositiva, por favor.

Bien. Un buen de partida sería ver cuál es la definición que da el estatuto de la ccNSO. El núcleo, o lo que parece ser el centro de la definición es lo que está resaltado. Se considera un organismo para el desarrollo de política cuya responsabilidad es el desarrollo y la recomendación de políticas en relación con los dominios de nivel superior con código de país. Esto es muy importante y lo quiero resaltar. Son los nombres de dominio de nivel superior con código de país solamente. Por el hecho de que son solamente dominios de nivel superior con código de país esto significa algunas limitaciones. Es relevante también entender qué es un nombre de dominio de nivel superior con código de país y sobre eso hablaré un poquito más después.

El segundo rol importante de la ccNSO en virtud del estatuto es la coordinación con las otras organizaciones de apoyo de la ICANN como la GNSO, la ASO, los comités, las unidades constitutivas y otros cuerpos.

Los comités son el GAC, que es el comité asesor de gobiernos, At-Large y el SSAC. Desde la perspectiva de los ccTLD, la responsabilidad es de la ccNSO. En la definición del estatuto también se incluye un concepto que mencionaré más adelante en la presentación también, que la ccNSO también puede participar de otras actividades siguiendo la autorización de sus miembros. Como entenderán más adelante en la presentación, esta quizá sea el área principal de su accionar. Tengan esto en cuenta. Recuerden que la definición del estatuto es solo una perspectiva limitada de lo que es el rol y las funciones de la ccNSO. Como les decía, la ccNSO se centra principalmente y de alguna manera aloja los nombres de dominio de nivel superior con código país. La siguiente diapositiva.

Para entender qué significa todo esto, pensé que sería útil que ustedes supieran primero qué es un nombre de dominio de nivel superior con código de país. Un código de país originalmente, y esto surgió ayer, por eso ahora voy a dar unos detalles más, originalmente incluía los códigos ASCII. Eran nombres de dominio de nivel superior de dos letras como .UK, .GT para Guatemala y .JP para Japón. Actualmente también incluye los ccTLD con IDN. Les voy a explicar qué son más adelante en la presentación.

Lo que distingue estos nombres de dominio de nivel superior con código de país de los gTLD es que estos códigos de dos letras están incluidos o asignados en la lista ISO de nombres de países, territorios y áreas geográficas. Estos están incluidos entonces en la lista de la norma ISO 3166-1. Para visualizar esto, hay una agencia de mantenimiento que se ocupa de la ISO 3166 que asigna los códigos de dos letras a un país o a un territorio que está incluido. UK al Reino Unido. Ese código UK fue asignado, seleccionado por esta agencia de mantenimiento.

¿Por qué es esto importante? Porque es el mecanismo a través del cual vemos el origen de los códigos de país y su relación con el DNS en el siglo pasado, en la década de los 90, que fue cuando la gente comenzó a decidir, las personas involucradas en el DNS, que no eran ellos quienes iban a decidir qué era un país y qué no era un país. Procuraron encontrar un mecanismo que pudiera usarse para resolver esta parte y terminó con la norma ISO 3166. Lo que ustedes deben recordar también es que la norma ISO 3166 no solo se usa para los nombres de dominio con código de país de la ccNSO sino que además también se usa por ejemplo para las monedas. Por eso decimos que debemos tener sumo cuidado a la hora de asignar los códigos de país en el DNS porque hay otras aplicaciones que también los usan.

Para resumir, uno de los temas principales que trata la ccNSO con respecto a los códigos de país es que existe un administrador de los códigos de país y que esta asignación de los códigos de país no lo hace la ICANN sino que se hace externamente a través de la norma ISO 3166. Han escuchado que hablé de este concepto del administrador, del dominio de nivel superior de código de país. Los administradores son de alguna manera los dueños del nombre de dominio y puede ser cualquier organización. En general son entidades reconocidas como tales, que son designadas localmente por la nación. Esa es una de las principales diferencias con la GNSO.

Las reglas relativas a los nombres de dominio de nivel superior con código de país entonces son definidas a nivel interno de la nación para cada ccTLD específico. Como resultado, por las diferencias en las leyes y costumbres y políticas gubernamentales locales, hay diferencias y variaciones significativas. Eso da como resultado una diversidad de

ccTLD y gran diferencia en cómo se manejan según los modelos de negocios y de gobernanza. Algunos ccTLD son administrados por organizaciones académicas. Otros por organismos o agencias gubernamentales. Otras categorías son las entidades sin fines de lucro. Otros por organizaciones con fines de lucro, por empresas. Esto tiene que ver con los modelos de gobernanza. Como ustedes pueden imaginarse, hay diferencias entre las leyes nacionales, las políticas y las costumbres. Los modelos de gobernanza varían también en el mundo. Como resultado de estas diferencias de modelos de negocios y de gobernanza también surgen diferencias en las políticas de administración y de registración, también a lo largo de este continuo de ccTLD. Los ccTLD están entonces en ese sentido vinculados estrechamente con las actividades principales de la ccNSO. La próxima diapositiva.

Volviendo a lo que dije al principio del webinar, el rol que desempeña la ccNSO. Recordarán que comencé dándoles la perspectiva que nos da el estatuto de la ICANN. Ahora quiero hablar un poquito sobre la perspectiva que tiene el administrador del ccTLD. Cómo estos administradores ven lo que es la ccNSO. Como dije, y quizá recuerden, la ccNSO determina qué actividades va a realizar. Son los miembros de la ccNSO los que determinan las actividades que realizará. Desde el 2003, las funciones de la ccNSO han venido evolucionando a través del desarrollo de políticas y trabajos relacionados con políticas hasta incorporarse a nuevas áreas.

Hablando del trabajo relacionado con políticas, este trabajo incluye, por ejemplo, los trabajos relacionados con los ccTLD con IDN y la creación y el establecimiento de los ccTLD con IDN. Quizá algunos de ustedes han

escuchado hablar de la discusión que se está dando dentro de la ccNSO sobre la política recomendada general respecto del IDN y el proceso de *fast track* o de vía acelerada, que es algo que les voy a explicar un poquito más adelante en la presentación. Otra área de trabajo relacionado con las políticas es el uso de los nombres de países y territorios como nombres de dominio de nivel superior. Aquí hay una superposición con la discusión que en este momento está teniendo dentro de la GNSO y el GAC y la comunidad de ccTLD o la ccNSO.

Una tercera área de importancia es el debate sobre el uso de los emoji como nombres de dominio de segundo nivel. Este trabajo se inició a solicitud de la junta directiva de la ICANN. Es un área interesante porque resalta la diferencia entre los ccTLD, la GNSO, la ccNSO. Para la ccNSO el uso de los emoji se maneja a nivel local. Las políticas de registración se definen localmente y no a través de los procesos de la ICANN. Esa es la diferencia con las políticas de registración de la GNSO que se definen a través del proceso de desarrollo de políticas. Eso es lo que hacemos en relación con el trabajo relacionado con política.

Otra flexibilidad que tiene la ccNSO es que la ccNSO ha iniciado un examen muy profundo del documento de política principal sobre la delegación, transferencia y reasignación de los ccTLD. Este trabajo también relacionado con política, el marco de interpretación, trata de la interpretación de un documento de política que fue desarrollado hace casi 25 años. Así es como la ccNSO maneja el campo de política relacionado con los ccTLD.

Una segunda función principal que ha evolucionado con el tiempo es la provisión de una plataforma para los ccTLD para que puedan

intercambiar información para ofrecer oportunidades de networking y para compartir mejores prácticas, nuevos desarrollos, etc. ¿Cómo lo hace? Lo hace a través de los días de reunión de los miembros de la ccNSO que tienen lugar en las reuniones de la ICANN. Dos días en cada reunión de la ICANN están dedicados a estas discusiones entre los miembros. También a través del TechDay. A lo mejor ustedes escucharon hablar del TechDay. El TechDay es un tercer día que se centra específicamente en la operación, en los aspectos técnicos de la administración de los ccTLD. Cuestiones de seguridad, por ejemplo. Estos días son abiertos al público y suelen ser los lunes en las reuniones de la ICANN. Son tres días de oportunidades para compartir información y hacer networking. Hay un cóctel de ccTLD también que está limitado solamente a los administradores de ccTLD y gente que trabaja con los ccTLD.

Por último, otro ejemplo claro de este intercambio de información y mejores prácticas compartidas, y que ilustra la manera en que los ccTLD trabajan juntos es el trabajo en la seguridad operacional de los TLD que llamamos TLD Ops. Comenzó a través de una lista de correo para dar alertas a la comunidad de ccTLD sobre incidentes de seguridad y ha ido evolucionando y ahora está organizado. Se celebra una vez al año un taller. El último taller se refirió a la asistencia en planes de recuperación ante desastres para los ccTLD con distintos ejercicios prácticos.

Aquí ustedes pueden ver cuáles son las funciones de esta plataforma y cómo han evolucionado. Es claro que esto es con un interés de cumplir el mandato de la ccNSO. Por último, tal como dice el estatuto, la ccNSO representa a la comunidad de los ccTLD dentro de lo que es el ecosistema de la ICANN en su relación con las otras organizaciones de

apoyo, comités asesores y la junta de la ICANN. Hay reuniones regulares con la junta directiva de la ICANN y con las otras organizaciones de apoyo y comités asesores pero además, y este es un aspecto interesante. En la comunidad de los ccTLD, la ccNSO proporciona un input, una aportación a los procesos de planificación y de estrategia. Desde el 2003 lo hizo a través de un grupo de trabajo que ahora es un comité y esto es importante comprenderlo.

La ccNSO es un sistema de ccTLD individuales que define las contribuciones financieras voluntarias que hacen a la ICANN. En el pasado proporcionaban directrices que eran acordadas con la ICANN para asistir a los ccTLD en el análisis que tenían de su nivel de contribuciones financieras voluntarias. Nuevamente, este es un aspecto importante que también está en el mandato de los miembros. Así es como la ccNSO se ve desde la perspectiva de sus funciones. La próxima.

Finalmente pueden analizar esta imagen cuando tengan tiempo. Supongo que si asistieron a algún otro seminario web habrán visto algo similar. Igualmente va a haber otros seminarios web. Aquí también pueden ver que la ccNSO designa a dos miembros de la junta directiva y también tiene miembros en el comité de nominaciones e interactúa con las organizaciones de apoyo y los comités asesores. No voy a detenerme demasiado en esta imagen para es para mostrarles cómo la ccNSO es parte de todo el espectro de la ICANN, de todo el ecosistema de la ICANN. Hablamos de lo que es la relación entre los ccTLD y la ccNSO y su rol dentro del ecosistema de la ICANN y esta es otra perspectiva desde el punto de vista de los administradores de los ccTLD.

¿Por qué se consideraría pertinente entonces la ccNSO? Esta es una pregunta que se pueden hacer los administradores de ccTLD. Es importante para la interacción con las otras entidades que forman parte del ecosistema de la ICANN, incluso la organización ICANN y la junta directiva de la ICANN. Uno de los motivos por los cuales los ccTLD están interesados en la ICANN es porque la ICANN está encargada de llevar adelante muchas de las funciones de la IANA. Esto se hace bajo la función de la PTI, que tiene un contrato con el gobierno de los Estados Unidos. Los ccTLD son clientes directos de la IANA. Es de interés para ellos ver qué es lo que sucede con las funciones de la IANA. Este es uno de los motivos por los que los ccTLD están interesados en participar en el ecosistema de la ICANN.

Aproximadamente hay 250 códigos de países diferentes. Supongo que ha crecido un poco desde que se preparó esto. Tenemos también 59 ccTLD con IDN. Todos están relacionados, diría yo, con las funciones principales de la IANA. Es por eso que se utilizan como dominios de nivel superior. Es por eso que los ccTLD tienen interés en participar en el ecosistema de la ICANN.

Si lo miramos desde otra perspectiva, por qué es importante la ccNSO para los otros, vamos a hablar aquí de cifras. Tenemos alrededor de 350 millones de nombres de dominio. Una gran proporción, más de 100 millones, están registrados como .COM, .ORG y los tiene Verisign. Si analizan la cifra total y cómo se divide entre los ccTLD y los gTLD, ustedes van a ver que de los 350 millones, 150 millones, un 44% son dominios de nivel superior con código de país. Esto es lo que administran los ccTLD. Desde esta perspectiva, los ccTLD son

importantes. Particularmente si uno descuenta el .COM va a ver en ese caso una gran proporción que está registrada con ccTLD.

De los 10 más grandes, de los 10 dominios de nivel superior más grandes que existen, están hablando de los ccTLD y gTLD, siete de ellos son ccTLD. Como dije, obviamente .COM es el más grande pero el segundo depende de qué es lo que se cuente pero puede ser ,TK, Tokelau. Otros dicen .CN. Depende de cómo se haga la cuenta. Uno que es muy importante es el .DE, que pertenece a Alemania. Es por eso que la ccNSO es pertinente para la comunidad de ccTLD. Cuando miramos los 10 ccTLD más importantes podemos decir que el 65% de los nombres de dominio están registrados. Es por eso que vemos la importancia o la pertinencia de la ccNSO para los ccTLD.

Vamos a hablar ahora de la ccNSO en sí misma ahora, ya no en contacto con el resto. De hecho, es una estructura de dos capas. Consiste en miembros que son los administradores de ccTLD y un consejo. Voy a hablar de ambos. En primer lugar me voy a concentrar en los miembros de la ccNSO. Esto es para aclarar la relación entre los administradores de ccTLD y ccNSO. ¿Quiénes son y quiénes pueden ser miembros de la ccNSO? Esto está limitado por país. Los administradores de ccTLD con un código de dos caracteres. Espero que en el futuro los ccTLD con IDN también puedan ser admitidos pero en la actualidad está limitado nada más que a los códigos de dos caracteres.

Los miembros de la ccNSO adhieren a la ccNSO voluntariamente. Uno puede optar por ser miembro de la ccNSO, cualquier administrador de ccTLD. No significa que todos los administradores de ccTLD sean miembros de la ccNSO. Cuando analizamos la membresía, ¿cuál es la

función de estos miembros? En primer lugar son voluntarios. La gente que trabaja con los administradores de los ccTLD participa en las actividades de la ccNSO y también de otros grupos como pueden ser los grupos de trabajo intercomunitarios sobre los fondos de las subastas o los procedimientos posteriores a la introducción de los nuevos gTLD de la GNSO o el grupo de trabajo sobre nombres geográficos. Esta es la función principal de los miembros entonces. Ellos aportan a la gente que va a hacer que todo funcione, que la ccNSO funcione.

La segunda función es elegir a los consejeros. Esto está establecido en el estatuto de la ICANN, en el artículo 10. Son los administradores de los ccTLD los que eligen a los consejeros para el consejo de la ccNSO del que voy a hablar después. Después, también como dije, se eligen dos lugares de la junta directiva. Esto es algo voluntario. Es una indicación en la relación entre los miembros de la ccNSO y del consejo. Si uno analiza el estatuto, el consejo de la ccNSO es quien elige a los miembros de la junta directiva pero cuando se creó la ccNSO se hizo un acuerdo que yo llamo voluntario entre el consejo y los miembros de que los miembros eran los que iban a nominar a los candidatos de la junta directiva y esos miembros elegidos iban a ser designados por el consejo de la ccNSO. Es el consejo, según dice el estatuto, pero hay un acuerdo voluntario donde son los miembros los que nominan a los candidatos para los lugares 11 y 12 de la junta directiva. También hay un voto definitivo sobre el PDP de la ccNSO. Son los miembros los que tienen este voto final y no el consejo. Esta es una gran diferencia entre el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO y el proceso de desarrollo de políticas de la ccNSO.

En última instancia, el proceso de desarrollo de políticas según yo lo entiendo es el consejo de la GNSO el que tiene el voto final antes de

enviar las recomendaciones a la junta directiva. En la ccNSO son los miembros los que tienen ese voto final. Es un voto por sí o por no. es un voto definitivo. Esto es para garantizar que los miembros están conformes con la recomendación de política. El 10% de los miembros pueden pedir una votación sobre todas las decisiones que adopte el consejo de la ccNSO. Es decir, tienen que votar por un tema de plazos. Si miramos algunas de las funciones dentro de la comunidad empoderada también el consejo de la ccNSO va a tener que rendir cuentas sobre esos temas y también sobre temas de fondo.

Si lo vamos a resumir, yo diría que la función de la ccNSO recae básicamente en sus miembros. Vi una de las preguntas que era cuántos miembros tiene actualmente la ccNSO. Como yo dije, aproximadamente son unos 250 ccTLD, excluyendo los que tienen IDN. Estos son los miembros actuales que son unos 175 y están creciendo. Pueden ver la distribución entre las cinco regiones de la ICANN.

Una de las cosas que quiero señalar es que la cantidad de miembros está un poco distorsionada. Voy a explicar por qué. Algunos administradores de ccTLD administran más de un dominio de nivel superior con código de país. Uno es Norid, de Noruega, que no solo gestiona .NO sino también el punto .BV, Bouvet Islands y .SV, Svalbard. Pero solo es miembro nada más que por .NO. Otro es AFNIC, que maneja .FR pero también otros seis ccTLD. Son miembros nada más que para .FR, por eso está distorsionada la cantidad de miembros.

En principio, y esto también lo tienen que tener presente cuando hablamos de países y territorios, hay más países que los que están en la lista ISO 3166. Me parece que los países son 192 países y territorios. Me

parece que áreas geográficas, etc. son, como dije, más de 250. Pueden ver que hay algunos países que tienen más de un ccTLD. No voy a entrar en más detalles ahora. Pueden mirar ustedes la ISO 3166.

Lo que acabo de decir es que tenemos ccTLD con IDN. Esto es bastante complejo. Estos ccTLD con IDN empezaron a ser delegados en 2009. Desde 2009 entonces hasta la fecha tenemos 59 ccTLD con IDN que corresponden a 41 países. Si analizamos los criterios de los que hablamos en el seminario de ayer pueden ver que para los ccTLD con IDN hay más administradores que un solo país. Si analizamos la definición de qué es un ccTLD IDN tiene que ser una representación significativa del nombre del país en un idioma formal del país y en un código de escritura que no sea latino. Tenemos el ejemplo de India para verlo. Tiene 11 ccTLD con IDN. Todos en un sistema de escritura distinto. Lo mismo sucede en otros países y territorios.

Como dije, y es lo que pueden ver en la imagen, por el momento no pueden ser parte de la ccNSO como miembros. Desafortunadamente, esto está en las definiciones del estatuto que quizá se vayan a cambiar. Veo que hay una mano levantada. [Haroun], ¿tiene una pregunta?

YEŞİM NAZLAR:

[Haroun], ¿puede hablar? Voy a tratar yo de sacarle el silencio a su micrófono y habilitarlo. ¿Puede hablar ahora, [Haroun]? [Haroun], no escuchamos nada. Bart, ¿podría continuar?

BART BOSWINKEL:

Sí. Voy a continuar. Veo otra pregunta que tiene que ver con Malasia y en árabe. Volviendo a esa pregunta, esto tiene que ver con la definición

de los ccTLD con IDN. Un ccTLD con IDN o un IDN con código de país era una representación significativa del nombre principal del país. Podría ser una abreviatura como .MI o Malasia. Tiene que ser en un idioma formal del país. El árabe quizá sea uno de los idiomas formales de Malasia. En este sentido, si se cumplen las condiciones establecidas, Malasia en árabe o MI podría ser un ccTLD IDN.

Voy a continuar. Como decía, los ccTLD con IDN, hay algunos que no son elegibles todavía. Serán en el segundo PDP. Les voy a dar más detalles después. Los estatutos no han cambiado. Por eso los ccTLD con IDN todavía no pueden incorporarse. La siguiente diapositiva.

Ahora pasamos al segundo nivel de la ccNSO que es el consejo. En el estatuto y nuevamente esta es la perspectiva del estatuto en principio el consejo es responsable del manejo del proceso de desarrollo de políticas dentro de la ccNSO. Espero que para ahora hayan entendido que el número de procesos de desarrollo de políticas dentro de la ccNSO es bastante limitado. El rol de los miembros de la ccNSO ha venido evolucionando. El rol del consejo también ha evolucionado. ¿Qué es lo que hace? En principio administra los asuntos de la ccNSO. Esto significa lo siguiente. Analiza la creación de grupos de trabajo, reporta los resultados, designa a los miembros, presidentes y demás de los grupos de trabajo, actúa en nombre de la ccNSO ante otras entidades, tales como la organización ICANN o el At-Large. Es responsable de la organización de las reuniones y la interacción con los otros. Representa a la ccNSO, como decía, dentro del ecosistema de la ICANN. Formalmente, selecciona los miembros de la junta directiva de la ICANN pero, como decía antes, hay un arreglo voluntario a través del cual los miembros

eligen. Es el consejo el que selecciona a los miembros de la junta directiva que son los designados por la comunidad empoderada.

Un rol importante también del consejo de la ccNSO es que designa al presidente y los vicepresidentes de la ccNSO anualmente. En concreto, esto es lo que comprende esta administración de los asuntos de la ccNSO pero siempre tiene esta rendición de cuentas, esta responsabilidad ante los miembros de la ccNSO. Veamos quiénes son los miembros del consejo. Como les contaba, son 18 los miembros. Tres de cada una de las regiones de la ICANN y otros tres designados por el NomCom.

La membresía es escalonada. Esto significa lo siguiente. Cada año el consejo inicia un proceso de elección en cada una de las regiones. El próximo comenzará en el mes de agosto y los nuevos consejeros electos ocuparán sus lugares en marzo, en la próxima reunión del año de la ccNSO. La presidenta de la ccNSO es Katrina Sataki que es de Letonia, Europa. Hay dos vicepresidentes. Uno es Byron Holland, de Canadá. Ven su imagen a la izquierda. Acaba de asumir como presidente y desde marzo tendremos una nueva vicepresidenta, Alejandra Reynoso, de Guatemala. Ven aquí que la diversidad geográfica está también representada en el equipo de liderazgo de la ccNSO. Eso es bueno. Suficiente ahora sobre el consejo de la ccNSO. Pasemos a la siguiente diapositiva.

Como les decía, la ccNSO es un órgano de elaboración de políticas. Uno de los tres que tiene el ecosistema de la ICANN. Se ocupa específicamente de las políticas relacionadas con los ccTLD. Para poder comprender nuevamente las limitaciones que tiene el proceso de

desarrollo de políticas, una gran diferencia que tiene con la GNSO es que solo en principio estipula políticas relacionadas con los nombres de dominio de nivel superior. Cómo se seleccionan, cómo se delegan, cómo se revocan, cómo se transfieren y cómo se renuncia a ellos.

Este alcance limitado que tiene el proceso de desarrollo de políticas de la ccNSO está reflejado en el estatuto de la ICANN en su anexo C. No estipula políticas, por ejemplo, sobre cómo se registran los nombres de dominio ni cómo se transfieren los nombres de dominio, que es una gran diferencia. Por este motivo, por tener un alcance limitado, como probablemente todos ustedes ya sepan, hay mucha actividad en curso en la ICANN relacionada con la implementación de lo que es GDPR, que es el Reglamento Europeo para la Protección de los Datos, que afecta a los servicios del WHOIS, etc.

En razón de la limitación del alcance del proceso de desarrollo de políticas de la ccNSO, la ccNSO no tiene ningún rol en este campo en la implementación del GDPR. Está excluido del proceso de desarrollo de políticas de la ccNSO que tiene lugar y que se maneja a nivel individual de cada ccTLD. Por eso no está bajo el radar de la ccNSO. Nuevamente, estoy resaltando algunas de las diferencias para poder entender el alcance y el rol que tiene la ccNSO. Las políticas desarrolladas se aplican a los ccTLD a través de los miembros. Hay que recordar, no obstante, que existen excepciones importantes. Por ejemplo, cuando el derecho aplicable, las leyes, las costumbres o políticas públicas locales siempre son predominantes. Son preeminentes. Si la política constituye una violación de la ley local, la que prevalece es la ley local. La política de la ccNSO no puede constituir una violación de ninguna norma local.

El proceso propiamente dicho es un proceso bastante duro, bastante intenso. ¿Por qué digo esto? Es porque los miembros votan después del consejo. Existe la regla actual para la votación de los miembros que estipula que el 50% tiene que votar y cada país, territorio o localización tiene un voto. No existe ninguna diferencia a los efectos de garantizar que no existan miembros de primera y de segunda clase. Como resultado entonces, los votos de los miembros son muy difíciles de organizar porque hay más de 170 miembros. Eso significa en efecto que se necesitan 87 miembros que voten. Por ejemplo, normalmente en las reuniones de la ICANN aparecen entre 50 o 60 administradores de ccTLD.

La organización es bastante engorrosa. En este proceso hay una relación estructural con el GAC que es informativa. Cada vez que la ccNSO inicia un proceso de desarrollo de políticas, antes de que el consejo inicie una revisión de la política recomendada se le pregunta al GAC su opinión. Eso es lo que hace también que el proceso sea bastante duro. En la actualización hay un PDP ya completo que tenía que ver con un cambio del estatuto. Habrán escuchado hablar sobre el PDP de los ccTLD con IDN, la política global que comenzó hace varios años. Se hizo a través de un acuerdo recíproco entre la ccNSO y la junta directiva de la ICANN. Luego la evolución del proceso de *vía rápida* o *fast track*. Hay cuestiones relacionadas con este proceso que tuvieron que resolverse y solo desde hace muy poco se ha resuelto la cuestión final. Para terminar esta diapositiva, en este momento hay un PDP en curso que se refiere al retiro de los ccTLD y relacionado con el desarrollo de un mecanismo de revisión independiente que está excluido del IRP. La siguiente diapositiva.

Algunas referencias que pueden ustedes consultar si les interesa. El trabajo de la ccNSO. Siguiendo, por favor. Como les decía, algunos de los temas que se están discutiendo en este momento. Algunos de los temas principales. Estos son los principales intereses de la comunidad de los ccTLD. El primero, claramente, y no daré demasiados detalles al respecto es el PDP sobre el retiro de los ccTLD y las decisiones respectivas al mecanismo de revisión. Este es claramente un trabajo de política. Hay trabajo de política y relacionado con políticas.

Recordarán que les conté que estaba este tema de la política global de los ccTLD con IDN, que está a punto de ser revisado. Las cuestiones finales con el proceso de la vía rápida ya han sido resueltas. A la ccNSO se le ha pedido que elabore una política para resolver las cuestiones respectivas a la administración de las variantes de los ccTLD con IDN. Un segundo trabajo relacionado con política que mencioné brevemente, que genera confusión en los países, es el grupo de estudio sobre los emoji. Los emoji como nombres de dominio de segundo nivel, como les contaba. Esto ilustra una de las diferencias entre la GNSO y la ccNSO. Los ccTLD no están bajo contrato con la ICANN. Son administrados por los gobiernos o por autoridades locales. Deben responder a las comunidades locales y cumplir con las políticas nacionales, etc. Como resultado, algunos ccTLD aceptan emojis y siguen de alguna forma las normas de los gTLD. Aquí se intenta, a través del grupo, informar a los ccTLD de cómo aceptar los emoji en el segundo nivel, informar acerca de sus riesgos, etc. y viceversa, informar a la comunidad. Analizar las consideraciones en relación con los emoji.

Nuevamente, aquí se ilustra el rol que tiene la ccNSO. La ccNSO también se centra mucho en la participación a nivel de decisión. Lo menciono en

relación con la transición de la IANA, la comunidad empoderada y también la implementación de las distintas facultades que ahora han sido trasladadas a los participantes para su decisión. Es algo que probablemente las otras SO y AC estén también considerando y esto se refiere a la implementación del área de trabajo dos de las recomendaciones del grupo de trabajo intercomunitario.

Actualmente, la ccNSO está en el proceso de una revisión organizacional. Acaban de darse a conocer las recomendaciones del grupo que ha hecho la revisión, las cuales serán discutidas en la reunión de Marrakech con la comunidad ampliada en el contexto amplio de la participación de los ccTLD en el área de trabajo cinco. El PDP de la GNSO de los procedimientos posteriores y los ingresos de la subasta.

Por último, otro tema. La ccNSO ha participado muchísimo. Se ha involucrado mucho en los procesos de planificación operacional y estratégica de la ICANN. Desde el 2009 hay un grupo de trabajo que regularmente ha dado su feedback sobre los presupuestos de la ICANN, la planificación operativa y demás. La siguiente diapositiva.

Por último, si ustedes quieren saber un poquito más hay distintas maneras de saber qué hace la ccNSO. Una es a través del boletín mensual de la ccNSO. Pueden consultar también la página web de la ccNSO. La siguiente diapositiva.

Aquí ven mi foto. Yo soy el que está arriba a la izquierda y las tres encantadoras mujeres que vemos en las otras imágenes son miembros de la secretaría de la ccNSO. Si tienen preguntas, no duden en hacérselas llegar, ya sea en persona o por mail. Aquí está el mail. Esa fue entonces mi presentación. Gracias.

JOANNA KULESZA: Gracias, Bart. Gracias a los miembros del equipo. Veo un pedido de palabra de [Haroun]. No sé si tiene alguna pregunta, por su pregunta anterior. Voy a probar nuevamente. [Haroun], ¿usted tiene alguna pregunta nueva? Si la tiene, ¿quiere hablar? Por favor, verifique que el audio esté abierto. Gracias. ¿[Haroun]? Me parece que [Haroun] no está. Su mano es antigua. ¿Hay alguna otra pregunta? ¿Algún otro participante desea hacer alguna consulta? Me parece que no tenemos preguntas. Eso es todo, Bart. Gracias a todos. Si hay alguna pregunta, les sugiero que se contacten directamente con Bart. Gracias a todos. Espero verlos en el próximo webinar la semana próxima. Muchas gracias a todos.

BART BOSWINKEL: Gracias. Adiós.

YEŞİM NAZLAR: Gracias por participar del webinar de hoy. El webinar ha concluido. Adiós.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]